

RIO GALLEGOS, 10 de Julio de 2017

VISTO:

La Nota N° 993/17 presentada por el Sr. Decano de la Unidad Académica Río Gallegos;

y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma eleva Nota N° 1763/17 presentada por el Director de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración de ésta Unidad Académica;

QUE el Director de Economía y Finanzas, atento al tratamiento dado en el Presupuesto 2017 en el cual se establece una disponibilidad presupuestaria por la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.209.808,82), sugiere que la misma sea asignada a Gastos de Funcionamiento;

QUE en tal sentido, propone distribuir dichos fondos para atender compromisos de contrapartes de Proyectos PROMFORZ, PROMINF, PM PEI, etc., en ejecución como ser la continuidad de las obras Administración y Gobierno, Salón Auditorio y Sanitarios en el Pabellón "E", Depósitos para el PROMFORZ y PM PEI, Aulas en el marco del PROMINF, en el Campus Universitario, así como la adquisición de equipamiento y atención de los gastos de funcionamiento (servicios y bienes de consumo);

QUE asimismo, deja constancia que se ha considerado la disponibilidad de los fondos que se deberán transferir como saldo de las Reducciones de Contribuciones Patronales – Programa 45 – Actividad 9 del año 2017, programa que a la fecha únicamente ha sido utilizado para la atención de la contratación de los docentes para la cobertura de cargos bajo la figura de interinos a término;

QUE los efectos de solicitar la transferencia de los fondos al Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, resulta necesario la aprobación por parte de éste Cuerpo;

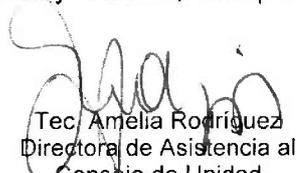
QUE tratado en acto plenario aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Dirección de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos a asignar la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.209.808,82) del Presupuesto 2017 a Gastos de Funcionamiento, conforme a la distribución presupuestaria que obra como Anexo del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

302/17

ANEXO

R.0003.002.000.000.16.16.00.00.02.00.2.0.0.0000.1.21.3.4	\$ 158.837,04	13,13%
R.0003.002.000.000.16.16.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	\$ 588.358,88	48,63%
R.0003.002.000.000.16.16.00.00.02.00.4.2.0.0000.1.22.3.4	\$ 232.299,18	19,20%
R.0003.002.000.000.16.16.00.00.02.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	\$ 230.313,72	19,04%
	\$ 1.209.808,82	100,00%

